ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION RECARGA DE GAS PARA GARRAFAS PARA LA SNNA". ID Nº 257.607

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 e/ Acá Carayá, la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la U.O.C. y el Sr. Alejandro Morínigo del Departamento de Llamados proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "Adquisición recarga de gas para garrafas para la SNNA". ID Nº 257.607

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 22/2013 de fecha 07 de mayo de 2013, observándose que se presentó la siguiente oferta con el monto que se indica a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total:

EMPRESA	RUC	PRECIO POR KILO OFERTADO
BARCOS Y RODADOS S.A.	80006671-5	Gs. 7.625

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	BARCOS Y RODADOS S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	PRESENTA

Presentar la certificación de su cuenta bancaria	PRESENTA
Mantenimiento de la oferta por 30 días	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	PRESENTA. Nº 1246522

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.** cumple con la presentación de los documentos solicitados en la invitación.

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

EMPRESA	RUC	PRECIO POR KILO OFERTADO
BARCOS Y RODADOS S.A.	80006671-5	Gs. 7.625

La Directora de la UOC procede a analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación; capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La oferta más baja, es presentada por la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.** según el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO POR KILO OFERTADO
BARCOS Y RODADOS S.A.	Gs. 7.625

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la empresa Publicitaria Apolo 11 S.R.L., en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta

evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.** según la planilla que se detalla a continuación:

BARCOS Y RODADOS S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	319.623.849.776	215.200.042.454	534.823.892.230	267.411.946.115	
	Pasivo corriente	130.428.097.184	94.046.167.243	224.474.264.427	112.237.132.214	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,38	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

BARCOS Y RODADOS S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	177.352.171.410	108.751.746.414	286.103.917.824	143.051.958.912	
	Activo total	346.094.319.366	274.647.787.566	620.742.106.932	310.371.053.466	
	Pasivo total / Activo total				0,46	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

BARCOS Y RODADOS S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	16.919.266.021	12.925.283.472	29.844.549.493	14.922.274.747	
	Ventas Netas	1.714.178.380.153	1.362.924.008.382	3.077.102.388.535	1.538.551.194.268	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,01	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

La empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.,** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Capacidad Legal, Conformidad de Servicios Ofrecidos y Experiencia.

Recomendación de Adjudicación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, LA DIRECTORA DE LA UOC RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A., CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Por tanto se considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.,** según detalle de la siguiente planilla:

RECARGA DE GAS PARA GARRAFAS PARA LA SNNA							
CÓDIGO DE CATÁLOGO	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO POR KILO**
15111510-001	RECARGA DE GAS	COPESA	NACIONAL	KILOGRAMO	BOCA DE EXPENDIO	1	7.625
TOTAL SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO							7.625

MONTO MÍNIMO A CONTRATAR GS. 10.450.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta mil)
MONTO MÁXIMO A CONTRATAR GS. 20.900.000 (Guaraníes veinte millones novecientos mil)

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 10.450.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 20.900.000 (Guaraníes veinte millones novecientos mil). Con la cotización de Gs. 7.625 (Guaraníes siete mil seiscientos veinticinco) el kilogramo.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

.....

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección de UOC